



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"WATA ATUN SHUYU LLAQTANCHIQA ALLIN KANANPAQ, YUNPAY SHINCHIWAN PARLANANPAQ"

EXPEDIENTE N° 300605-2026-019451

Cutervo, 17 de agosto de 2026

ACUERDO DE CONCEJO N° D55-2026-MPC/ALC.



Firmado digitalmente por VARGAS VARGAS
Carlos Abdías FAU 20174691267 soft
SEDE - ALC. - Alcal.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2026 10:30 a. m.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN CAJAMARCA.

VISTO:

La sesión de concejo extraordinaria, de fecha 10 de agosto del 2026, se trató como orden del día la aprobación de la incorporación de actividades al Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal (PAF) - Año 2026 – Segundo Semestre; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 31433- LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Y LA LEY 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CONCEJOS MUNICIPALES Y CONSEJOS REGIONALES, PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN, en su artículo 1° modifica el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribiendo que "los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31812, que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el Financiamiento del Ejercicio de la Función Fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales, se dispone la modificación de la disposición complementaria final primera de la Ley 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,



Firmado digitalmente por
VARGAS VARGAS Carlos
Abdías FAU 20174691267 soft
SEDE - ALC. - Alcal.
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/08/2026 09:03 a. m.



Firmado digitalmente por
GAMONAL SANCHEZ William
Vidal FAU 20174691267 soft
SEDE - OGDACGD - Jef.
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/08/2026 08:14 a. m.



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Cutervo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://mad3nucleo.municutervo.gob.pe/consulta> e ingresando el código: **VTHSO9**

y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, en los siguientes términos:

"PRIMERA. Recursos para fortalecer la función de fiscalización de concejos municipales y consejos regionales

Los recursos presupuestales destinados a fortalecer la función de fiscalización de concejos municipales y consejos regionales, a los que se refieren el numeral 22 del artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el literal k del artículo 15 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se regulan de la siguiente manera: a) El monto de los recursos incorporados anualmente en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de las municipalidades no puede ser inferior al uno por ciento ni superior al dos por ciento del presupuesto precedente de la suma de los montos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) e impuestos municipales pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos determinados del pliego. El registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización. b) El monto de los recursos incorporados anualmente en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de los gobiernos regionales no puede ser inferior al uno por ciento ni superior al dos por ciento del presupuesto precedente de la genérica de gasto bienes y servicios, pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del pliego. El registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización. c) De requerirse la habilitación de mayores recursos para asegurar el financiamiento de la función de fiscalización, tanto de las municipalidades como de los gobiernos regionales, que los señalados en los literales a y b, durante la fase de ejecución presupuestal, dichos gobiernos regionales y gobiernos locales quedan exceptuados de las restricciones presupuestarias a fin de realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, solo para habilitar recursos para la referida función de fiscalización. d) Los consejos regionales y concejos municipales aprueban, dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el programa de acciones de fiscalización, con arreglo a los montos asignados según los literales a y b y los procedimientos señalados en la normativa vigente. e) Los regidores municipales y consejeros regionales están obligados a presentar un balance semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante ese periodo. La presentación se realiza mediante el procedimiento que establezca la Contraloría General de la República".

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 178-2026-CG se aprueba la Directiva N° 002-2026-CG/PREV "Presentación del Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización"

DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

El PAF podrá ser modificado a efectos de inclusión, excusación y/o o variación de actividades, asimismo, respecto de los plazos de ejecución de las actividades, toda vez que las fechas programadas constituyen cronogramas estimados sujetos a la disponibilidad de información, la complejidad de las actuaciones de control y la coyuntura de la gestión municipal, garantizando así que la fiscalización se ajuste a la realidad operativa.

Las modificaciones a que hubiere a lugar en el PAF requieren ser propuesto por los regidores municipales de manera individual o comisión que lo soliciten. Su aprobación se efectúa mediante Acuerdo de Concejo, en el cual se detallen los motivos y/o justificaciones, toda modificación en el PAF deberá ser registrada en el aplicativo informático BASE.

Que, mediante Acuerdo de Concejo D034-2026-MPC/ALC de fecha 12 de mayo del 2026, se aprueba la actualización del Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Provincial de Cutervo para el año 2026.

Que, en sesión de concejo extraordinaria de fecha 10 de agosto del 2026 el concejo por UNANIMIDAD, dispone "Incorporar al Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Provincial de Cutervo para el año 2026, aprobado por el Acuerdo de Concejo D034-2026-MPC/ALC, las actividades de fiscalización 09 al 30, para el segundo semestre, presentado por los regidores: ATILANO PEDRAZA CUBAS, YOVANA ROJAS SEMPERTEGUI, JAIME BRAYAN ALEJANDRO TERRONES BECERRA, RENAN CASTILLO DELGADO y NÉSTOR RAUL PASAPERA FLORES, de los proyectos siguientes:

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 09- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN C.S. SALOMON VILCHEZ MURGA DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N° 268878".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 10- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE BALCONCILLO, QUILLAGAN, SINCHIMACHE, PALMAS DE TINYAYOC Y CHIPULUC EN LOS DISTRITOS DE QUEROCOTILLO Y CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N° 2472402".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 11- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS URBANAS DE LOS BARRIOS DE CARNICHE Y EL RANCHO, DEL DISTRITO DE CUTERVO, DE LA PROVINCIA DE CUTERVO, DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N° 2649989."

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 12- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE LANCHE, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA – CUI N°2311070"

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 13- 2026: Fiscalización de la obra:

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA CIUDAD DE CUTERVO DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"- CUI N° 2621172".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 14- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS URBANAS DEL JR. BENJAMIN DUBLÉ CUADRA 01 Y PROLONGACION BENJAMIN DUBLÉ CUADRA 01 DEL CENTRO POBLADO CUTERVO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI 2695974".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 15- 2026: Fiscalización de la obra:

"DRENAJE PLUVIAL EN PARQUE LOS LEONES DE LA CIUDAD DE CUTERVO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI 2696787".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 16- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VISTA ALEGRE DE LA SOLA, MICRO RED NUEVO ORIENTE - RED CUTERVO – PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA – CUI N° 2534042".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 17- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE TAYANGAS Y SUMIDERO ALTO, DISTRITO CUTERVO, PROVINCIA CUTERVO - CAJAMARCA. CUI 2316542".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 18- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA PLAZA PECUARIA MINICIPAL DEL DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI 2657163".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 19- 2026: Fiscalización de la obra:

"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE SOLITOR - MUÑUÑO - CABALLOPAMPA - PATAHUAZ - CENTRO POBLADO DE PATAHUAZ - DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - REGION CAJAMARCA. CUI 2368246".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 20- 2026: Fiscalización de la obra:

"CREACION DEL SERVICIO DE PRACTIVA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL CASERIO CULLANMAYO DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVNCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI 2653149".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 21- 2026: Fiscalización de las obras:

- CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO LANCHE, DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
- REMODELACION DE EDIFICACION: EN EL LOCAL MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE CONDAY, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
- REMODELACION DE EDIFICACION EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL SECTOR 15 DE SETIEMBRE DE LA CIUDAD DE CUTERVO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. REHABILITACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL(LA) CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR CHAQUIL DE LA CIUDAD DE CUTERVO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
- REMODELACION DE LA EDIFICACION EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CASERIO SUCCHAYO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 22- 2026: Fiscalización de la obra:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"WATA ATUN SHUYU LLAQTANCHIQA ALLIN KANANPAQ, YUNPAY SHINCHIWAN PARLANANPAQ"

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VISTA ALEGRE DE LA SOLA, MICRO RED NUEVO ORIENTE - RED CUTERVO – PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA – CUI N° 2534042"

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 23- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMINETO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LAS CIUDADES DEL DISTRITO DE SÓCOTA Y DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2599843".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 24- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE PAPA EN LOS CENTROS POBLADOS, CASERÍOS DEL DISTRITO DE CUTERVO, SOCOTA, SAN LUIS DE LUCMA, LA RAMADA, SAN ANDRÉS, DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI 2599447".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 25- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL CENTRO POBLADO LA COLCA DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N°2527295".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 26- 2026: Fiscalización de la obra:

"CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EMP.CA825 (MAMABAMBA) - CHIBULGÁN - PALMAS DE SINCHIMACHE DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 27- 2026: Fiscalización de la obra:

"MANTENIMIENTO VIAL PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO VIAL PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO I: EMP. CA-788 - CUÑANQUE - PUQUIO - LAGUNA SHITA Y TRAMO II: SANTO DOMINGO - LA PALMA - SANTA ROSA DEL TINGO – SUCCHAPAMPA".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 28- 2026: Fiscalización de la obra: MANTENIMIENTO VIAL PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-3N D (SÓCOTA) (KM 00+858) - TUNAS LOMA - SAPAYUT EL TRIUNFO - NUEVO SAN LUIS (KM 16+528), SAN LUIS LUCMA (KM 16+950) - HUAYLULO - CASIAMPATA (KM 31+177), LA RAMADA.



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 29- 2026: Fiscalización de la obra:

"MANTENIMIENTO VIAL PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-3N (CUTERVO) (KM 71+279) - QUEROCOTILLO (KM 71+815), QUEROCOTILLO (KM 72+860) - DV. INGUER - PTE. LAS DELICIAS - LAS DELICIAS (KM 86+660), LAS DELICIAS (KM 86+911) - SANTA ROSA".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 30- 2026: Fiscalización de la obra:

"MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. CA-115 (LIBERTAD DE NARANJITO DE CAMSE) - EMP. R0606245 (DV SANICULLO ALTO), DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, con el VOTO POR UNANIMIDAD del Pleno del Concejo;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – INCORPORAR al Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Provincial de Cutervo para el año 2026, aprobado por el Acuerdo de Concejo D034-2026-MPC/ALC, las actividades de fiscalización presentadas por los regidores: ATILANO PEDRAZA CUBAS, YOVANA ROJAS SEMPERTEGUI, JAIME BRAYAN ALEJANDRO TERRONES BECERRA, RENAN CASTILLO DELGADO y NÉSTOR RAUL PASAPERA FLORES, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 09- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN C.S. SALOMON VILCHEZ MURGA DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N° 268878".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 10- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE BALCONCILLO, QUILLAGAN, SINCHIMACHE, PALMAS DE TINYAYOC Y CHIPULUC EN LOS DISTRITOS DE QUEROCOTILLO Y CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N° 2472402".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 11- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS URBANAS DE LOS BARRIOS DE CARNICHE Y EL RANCHO, DEL DISTRITO DE CUTERVO, DE LA PROVINCIA DE CUTERVO, DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N° 2649989." ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 12- 2026: Fiscalización de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE LANCHE, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA – CUI N°2311070".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 13- 2026: Fiscalización de la obra:

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA CIUDAD DE CUTERVO DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"- CUI N° 2621172".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 14- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS URBANAS DEL JR. BENJAMIN DUBLÉ CUADRA 01 Y PROLONGACION BENJAMIN DUBLÉ CUADRA 01 DEL CENTRO POBLADO CUTERVO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI 2695974".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 15- 2026: Fiscalización de la obra:

"DRENAJE PLUVIAL EN PARQUE LOS LEONES DE LA CIUDAD DE CUTERVO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI 2696787".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 16- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VISTA ALEGRE DE LA SOLA, MICRO RED NUEVO ORIENTE - RED CUTERVO – PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA – CUI N° 2534042".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 17- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE TAYANGAS Y SUMIDERO ALTO, DISTRITO CUTERVO, PROVINCIA CUTERVO - CAJAMARCA. CUI 2316542"

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N°18- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA PLAZA PECUARIA MINICIPAL DEL DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI 2657163".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 19- 2026: Fiscalización de la obra:

"CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE SOLITOR - MUÑUÑO - CABALLOPAMPA - PATAHUAZ - CENTRO POBLADO DE PATAHUAZ - DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - REGION CAJAMARCA. CUI 2368246".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 20- 2026: Fiscalización de la obra:

"CREACION DEL SERVICIO DE PRACTIVA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL CASERIO CULLANMAYO DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVNCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI 2653149".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 21- 2026: Fiscalización de las obras:

- CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO LANCHE, DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
- REMODELACION DE EDIFICACION: EN EL LOCAL MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE CONDAY, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
- REMODELACION DE EDIFICACION EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL SECTOR 15 DE SETIEMBRE DE LA CIUDAD DE CUTERVO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
- REHABILITACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL(LA) CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR CHAQUIL DE LA CIUDAD DE CUTERVO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. REMODELACION DE LA EDIFICACION EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CASERIO SUCCHAYO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 22- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VISTA ALEGRE DE LA SOLA, MICRO RED NUEVO ORIENTE - RED CUTERVO – PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA – CUI N° 2534042".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 23- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMINETO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LAS CIUDADES DEL DISTRITO DE SÓCOTA Y DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2599843".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 24- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE PAPA EN LOS CENTROS POBLADOS, CASERÍOS DEL DISTRITO DE CUTERVO, SOCOTA, SAN LUIS DE LUCMA, LA RAMADA, SAN ANDRÉS, DISTRITO DE CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI 2599447".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 25- 2026: Fiscalización de la obra:

"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL CENTRO POBLADO LA COLCA DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N°2527295".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 26- 2026: Fiscalización de la obra:

"CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EMP.CA825 (MAMABAMBA) - CHIBULGÁN - PALMAS DE SINCHIMACHE DEL DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 27- 2026: Fiscalización de la obra:

"MANTENIMIENTO VIAL PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO VIAL PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO I: EMP. CA-788 - CUÑANQUE - PUQUIO - LAGUNA SHITA Y TRAMO II: SANTO DOMINGO - LA PALMA - SANTA ROSA DEL TINGO – SUCCHAPAMPA".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 28- 2026: Fiscalización de la obra:

"MANTENIMIENTO VIAL PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-3N D (SÓCOTA) (KM 00+858) - TUNAS LOMA - SAPAYUT EL TRIUNFO - NUEVO SAN LUIS (KM 16+528), SAN LUIS LUCMA (KM 16+950) - HUAYLULO - CASIAMPATA (KM 31+177), LA RAMADA".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 29- 2026: Fiscalización de la obra:

"MANTENIMIENTO VIAL PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-3N (CUTERVO) (KM 71+279) - QUEROCOTILLO (KM 71+815), QUEROCOTILLO (KM 72+860) - DV. INGUER - PTE. LAS DELICIAS - LAS DELICIAS (KM 86+660), LAS DELICIAS (KM 86+911) - SANTA ROSA".

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 30- 2026: Fiscalización de la obra:

"MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. CA-115 (LIBERTAD DE NARANJITO DE CAMSE) - EMP. R0606245 (DV SANICULLO ALTO), DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia, el cumplimiento del presente acuerdo

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ABDIAS VARGAS VARGAS
Alcalde
ALCALDÍA